

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

SÁBADO, 16 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 285

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso para la adquisición de un tractor de cadenas con bulldozer y escarificadora y una motoniveladora sobre neumático.

El Pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Corporación para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de diciembre de 1967.—  
El Presidente Accidental, Florentino Argüello. 5834

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### TESORERIA ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito número Entrada 70, número Registro 31.825, de treinta y nueve mil cuatrocientas catorce pesetas, constituido el día 9 de agosto de 1962, de la propiedad de "Anglo-Española de Electricidad, S. A.", se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León-Tesorería, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 29 de noviembre de 1967.—  
El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.  
5706 Núm. 4205.—143,00 ptas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso-oposición convocado en el *Boletín Oficial del Estado* de 10 de mayo pasado, y cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 30 de noviembre último, ha resultado aprobado el aspirante don Horacio Guerrero Esteban.

León, 13 de diciembre de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 5831

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

#### SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de naves para centralizar servicios municipales.

Tipo de licitación: 2.378.146,68 ptas.  
Fianza provisional: 48.000,00 ptas.  
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.  
La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Al-

caldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
5780 Núm. 4177.—297,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de la calle «Corral San Guisán».

Tipo de licitación: 129.342,57 ptas.  
Fianza provisional: 2.600,00 ptas.  
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.  
La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones

tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 7 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5781 Núm. 4178.—286,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villares de Orbigo*

Aprobado por la Corporación Municipal el primer expediente de suplementos de créditos al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares, 5 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde, (ilegible).

5721 Núm. 4190.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de La Robla*

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de La Robla que estando en ejecución las obras de saneamiento de esta villa, todos los propietarios de edificios y solares incluidos en la zona que se va a sanear, deberán efectuar las acometidas correspondientes en el improrrogable plazo de ocho días a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y si no lo hicieren así se efectuará por el Ayuntamiento, a su costa.

La Robla, a 7 de diciembre de 1967.  
El Alcalde, Benito Diez.

5744 Núm. 4168.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplementos de crédito y habilitación al presupuesto ordinario del ejercicio actual, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley

de Régimen Local, en armonía con el artículo 691-3 de dicha Ley.

Santovenia de la Valdorcina, a 5 de diciembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

5723 Núm. 4167.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de Vegaquemada*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegaquemada, a 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

5722 Núm. 4165.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea*

Presentada que ha sido la cuenta general del Presupuesto ordinario de mil novecientos sesenta y seis, la de caudales, patrimonio y valores independientes y auxiliares, se halla de manifiesto al público, a efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días y ocho más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Monte de Cea, a 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde, G. Población.

5733 Núm. 4163.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de Bustillo del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Bustillo del Páramo, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde, P. González.

5734 Núm. 4164.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Armunia*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas se hace saber que por don Juan-José Povedano Suárez, en nombre y representación del Colegio de Padres Agustinos de León, se solicita licencia para la instalación y puesta en marcha de un depósito de almacenamiento de gas propano comercial, de cuatro metros cúbicos, destinado a usos domésticos en los servicios de cocina del Colegio, sito en la carretera de Trobajo a Oteruelo, kilómetro 0,35, derivación derecha de la Carretera de Circunvalación.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 5 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde (ilegible).

5736 Núm. 4162.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villaobispo de Otero*

Habiendo sidó aprobado por esta Corporación municipal, en sesión correspondiente, el Padrón de Beneficencia para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por los vecinos y presentadas las reclamaciones que contra el mismo puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5737 Núm. 4167.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de San Emiliano*

Aprobado por la Corporación municipal el expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de gastos vigente, se expone al público el expediente de su razón en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local y en armonía con el número 3 del artículo 691 de dicho Cuerpo legal.

San Emiliano, 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Alvarez Bardón.

5738 Núm. 4160.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de Alija del Infantado*

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente núm. 2 de suplemento y habilitaciones de crédito del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Joaquín Villar.

5763 Núm. 4193.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Carrizo*

Por D. Germán y D. Froilán Palomo Pérez, vecino de Carrizo, provincia de León, actuando en nombre propio, se ha solicitado la legalización de una «Granja avícola», con emplazamiento en Los Palomares, término de Carrizo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayun-



tamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Carrizo, 24 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde (ilegible).

5543 Núm. 4181.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderrey*

El expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de oír reclamaciones.

Valderrey, 4 de diciembre de 1967.  
El Alcalde (ilegible).

5761 Núm. 4191.—55,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Cazanuecos*

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1968, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cazanuecos, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

5552 Núm. 4182.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Reliegos*

Aprobado por esta Junta Vecinal expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1967, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Reliegos, 5 de diciembre de 1967.—  
El Presidente, Gabino Castro.

5747 Núm. 4184.—66,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por esta Junta Vecinal la Ordenanza de prestación personal y de transportes, se expone al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Reliegos, 5 de diciembre de 1967.—  
El Presidente, Gabino Castro.

5748 Núm. 4185.—55,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
de Sahagún*

Don Luis Santos de Mata, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, de que se hará mé-

rito, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la Villa de Sahagún, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta Villa, en funciones de este de Primera Instancia de la misma y su partido; ha visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, entre partes, de una y como demandante, Cooperativa Vínica «Nuestra Señora de la Portería de Galleguillos de Campos», representada por el Procurador D. Antonino Sánchez Sánchez y dirigida por el Letrado don Jesús Domínguez Valbuena, y de otra y como demandado, D. Bienvenido Valencia Gómez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Valdevinbre, el cual no ha comparecido en autos, por lo que se halla en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Cooperativa Vínica «Nuestra Señora de la Portería de Galleguillos de Campos», contra don Bienvenido Valencia Gómez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la entidad actora la cantidad de ciento veintitrés mil trescientas setenta y nueve pesetas con veinte céntimos, como precio impagado de setenta y dos mil quinientos setenta y seis kilos de borras o heces que dicha Cooperativa le vendió, con más los intereses legales de dicha suma desde el emplazamiento del demandado hasta su total pago, como asimismo al pago de la totalidad de las costas originadas.—Así por esta mi sentencia, la que dada la rebeldía del demandado, se notificará a éste en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la contraria no se pidiere la personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santos.—Rubricado».

Concuerda con su original, y para que sirva de notificación al demandado D. Bienvenido Valencia Gómez, se expide y firma el presente en Sahagún, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Santos.—  
El Secretario Acctal. (ilegible).

5739<sup>a</sup> Núm. 4142.—352,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 255/67, seguido contra Miguel Millán Fernández y Constantina Tascón Castro, natural el primero de León hijo de Santos y Teresa y en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

**TASACION DE COSTAS**

*Pesetas*

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según Tasas Judiciales .....	725,00
Pólizas de la Mutualidad Judicial .....	25,00
Reintegros del presente juicio.	150,00
Multas impuestas a Miguel Millán .....	100,00
<b>Total s. e. u. o. ....</b>	<b>1.000,00</b>

Importa la anterior tasación la cantidad de mil pesetas.

Corresponde abonar a Miguel Millán Fernández, la cantidad de quinientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, mitad de costas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, Miguel Millán Fernández, cumpliendo lo acordado expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse en ignorado paradero el referido penado, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Valeriano Romero.—Visto bueno: El Juez Municipal número 2, Siro Fernández.

5627 Núm. 4076.—264,00 ptas.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 26 de 1967, autos núm. 449 de 1967, a instancia de D. Aurelio Fernández Rodríguez contra «Hullas de Requilán, S. L.», por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una línea de vaivén con tres cables, dos de ellos fijos y uno móvil, con dos baldes, con un recorrido aproximadamente de 500 metros, valorada en 4.000 pesetas.

2.º Un transformador de energía eléctrica, de 100 C. V., con todos sus elementos para su perfecto funcionamiento, valorado en 30.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete de diciembre actual y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, en León, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricados.

5853 Núm. 4219.—253,00 ptas.

\*\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 75 de 1967, autos número 2989 de 1966, a instancia de Félix Fernández Rodríguez, contra "Hullas de Requilán, S. L.", por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Una línea vaivén con un recorrido de 400 metros, con tres hilos, dos fijos y uno móvil, con dos baldes, valorada en 4.000 pesetas.

2.º—Un transformador trifásico de 100 C. V., marca "J. Aguirena", Bilbao, número 10273, valorado en pesetas 30.000.

3.º—Una línea para energía eléctrica, de unos 1.000 metros, montada sobre postes de madera en número de 50, con tres hilos de cobre, valorada en 8.000 pesetas.

4.º—Un grupo moto-bomba marca "Siemens", de 3 H. P., con número 190639, valorado en 5.000 pesetas.

5.º—Un grupo moto-bomba sin características, valorado en 4.000 pesetas.

6.º—Cuatro martillos picadores marca "La Cruz", valorados en 4.000 pesetas.

7.º—Tres martillos de barrenar. El primero lleva las inscripciones VL 37 número 15654; los otros, no se aprecian características, y valorados en 5.000 pesetas.

8.º—Una turbina con su motor sin características, valorada en 1.200 pesetas.

9.º—Un ventilador para fragua, valorado en 125 pesetas.

10.º—Unos cincuenta barrotillos de madera de negrillo, de varias medidas, valorados en 200 pesetas.

11.º—Un yunque de fragua, en 100 pesetas.

12.º—Un martillo de fragua, en 30 pesetas.

13.º—Seis bidones vacíos, tres de ellos de 200 litros y los otros tres de 50 litros, valorados en 450 pesetas.

14.º—Un cabrestante, valorado en 300 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete de diciembre, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose:

1.º) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º) Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tri-

bunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Gonzalo Fernández Valladares.

5852 Núm. 4218.—440,00 ptas.

\*\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 4 de 1967, autos número 2.413 de 1966, a instancia de Julio Llamas Gómez y otros, contra "Hullas de Requilán, S. L.", por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Un camión Pegaso matrícula LE-12459, número motor 3452721, bastidor número 452552, de 34 H. P., tasado en 90.000 pesetas.

2.º—Quince vagonetas de las llamadas de mina, metálicas, volquetes, para una capacidad de 800 litros, tasadas en 15.000 pesetas una.

3.º—Una mesita de hierro con rodamientos, en 800 pesetas.

4.º—Una máquina de arrasire de gas-oil, marca "O y K", tipo MOO-A número 16, motor SOLE núm. 1448, en 45.000 pesetas.

5.º—Un compresor marca ABC accionado con motor eléctrico de 80 H. P., con un calderín y demás elementos para su funcionamiento, tasado en 40.000 pesetas.

6.º—Otro compresor también marca ABC, accionado con motor eléctrico de 40 H. P., con su calderín y accesorios, tasado en 22.000 pesetas.

7.º—Unos quinientos kilos de chatarra, en 1.000 pesetas.

8.º—Unos dos mil trescientos metros de vía de mina de siete kilos el metro, instalada, tasado en 65.000 pesetas.

9.º—Ochocientos metros de tubería de hierro, de tres pulgadas, tasados en 20.000 pesetas.

10.º—Setecientos metros de tubería de dos pulgadas, tasados en pesetas 15.000.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete de diciembre, a las doce treinta horas de su mañana, advirtiéndose:

1.º) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º) Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Gonzalo Fernández Valladares.

5851 Núm. 4217.—396,00 ptas.

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 947/66, instados por Licinio García Balboa, contra José Maseda «Talleres Maseda» por accidente.

He señalado para la celebración del juicio el día treinta de enero, a las diez horas de la mañana.

Se requiere a la patronal demandada, para que en término de seis días, aporte a los autos la póliza que cubre el riesgo de enfermedad profesional de sus obreros previéndole que, caso de no hacerlo, se acordaría el embargo de sus bienes.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a la patronal demandada, José Maseda «Talleres Maseda», expido la presente en León a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero 5788

\*\*\*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hago saber: Que en los autos número 1.108/67, instados por Segundo Pinilla Mayorga y otros, contra Constructora Ezcurra, S. A., por despido, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día tres de enero, a las doce y treinta minutos de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 5789

\*\*\*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en los autos 460/67 instados por Daniel Tascón Corral, contra E. y V. Corral, Minas de Oveja, por salarios.

He señalado para la celebración del juicio el día dieciséis de enero, a las diez y cuarenta y cinco horas de la mañana.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma legal a la patronal demandada, E. y V. Corral, Minas de Oveja, expido la presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 5790